



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

RADICADO: 68001-4003-001-2022-00197-00
PROCESO: RESTITUCION INMUEBLE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta de noviembre de dos mil veintidós.

La parte actora informa que el demandado realizó la entrega voluntaria del inmueble al arrendador el 24 de noviembre de 2022, motivo por el cual no es necesario se fije fecha de diligencia de restitución.

En atención a lo informando por la apoderada demandante, se dispone archivar el proceso teniendo en cuenta que se ha proferido sentencia, y liquidación de costas; además, se ha cumplido el objeto de esta acción como es la restitución del inmueble arrendado.

NOTIFIQUESE,

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b544382b7ea41cd83a97bdf5c808ac0d40b1a11ebdefc5a563e06e55c4c05bf7**

Documento generado en 30/11/2022 02:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga 1º. De diciembre de 2022*